I. Municipalidad de Lota ALCALDIA

DECRETO Nº, 1405 C

LOTA, 4 de Mayo de 2017

VISTOS :/

a) Solicitud de feriado legal de los funcionarios de esta

Corporación

b) Título IV de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales

c) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado.

d) Resolución Nº 323 de 23/05/2013, de Contraloría General de la República que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de Personal que indica

e) DFL Nº 1/2006 de Ministerio Interior, publicado en D O el 26 07 2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art 12° y las facultades que me confiere el Art 63 ambos de la Ley Nº 18 695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO: /

1.- CONCEDE, FERIADO LEGAL, a los funcionarios (as):

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	REINTEGRO
SIGIFREDO ROBLES ARRIAGADA	1	05/05/2017	05/05/2017	08/05/2017
SIGIFREDO ROBLES ARRIAGADA	1	10/05/2017	10/05/2017	11/05/2017
MARITZA DEL CARMEN CISTERNAS	5	22/05/2017	26/05/2017	29/05/2017
JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTERO	3	11/05/2017	15/05/2017	16/05/2017

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVESE.

SECRETARIO MENICIPAL

DISTRIBUCION: /

- Interesado
- Carpeta
- Archivo
- JFPB/dvc.-Påg, Web.

JUAN ANTONIO PLLOA SALAZAR JUFE DE PERSONAL POR ORDEN SR. ALCALDE